CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

ABRIL 08 / 2014

COMUNICADO DE PRENSA - No 144

Concejal Ramírez pide al Alcalde que excluya a calle 13 del concierto de la esperanza

Después de presentar, desde el Concejo de Bogotá, su enérgico rechazo a la invitación del **grupo musical Calle 13,** de Puerto Rico**,** para que participe en *El Concierto de la Esperanza*, El Concejal Marco Fidel Ramírez, radicó una carta al Alcalde (e), **Dr. Rafael Pardo Rueda**, considerando que es una falta de coherencia aceptar que unos "gamberros" promuevan la esperanza y la paz con letras como: ***"vamos a cometer delitos", "rompemos con las reglas", "vamo' a portarnos mal", "súbele a la música satánica".***

El cabildante reitera, que tales letras no son una legitima protesta social, sino una insinuación explicita a niños, niñas y adolescentes hacia la rebeldía, de espaldas a los artículos 184 y 185 del Código Penal, donde se hace clara referencia al constreñimiento a cometer delitos a menores de edad, lo cual es contrario a la paz, reconciliación y convivencia que esperamos los colombianos.

Según el Concejal de la Familia, de acuerdo con el artículo 35° del Decreto 1421 de 1993, el Alcalde (e), como "*jefe del gobierno y de la administración distritales y representante legal, judicial y extrajudicialmente del Distrito Capital"*, debe reconocer que en las letras de **Calle 13**, se está incitando a cometer delitos, a irrespetar la autoridad y a transgredir el orden social; En este orden de ideas, de acuerdo al artículo 38 inciso 2° del decreto 1421 de 1993, es responsabilidad del burgomaestre "*conservar el orden público en el Distrito…"*

Nuevamente, el Concejal de la Familia, respetuosamente solicita a la Administración Distrital que debe **excluir a Calle 13 del *Concierto de la Esperanza***, por el bien de la ciudad de Bogotá.

MARCO FIDEL RAMIREZ.
Oficina de Prensa
Honorable Concejal de Bogotá-Opción Ciudadana.

prensa@marcofidelramirez.com www.marcofidelramirez.com @7MarcoFidelR
Tel: 571 - 208 8212 **Fax:** 571 - 208 8210 **Ext.:** 221
Calle 36 # 28A – 41 Bogotá D.C Cel.: 3124311134 Concejal de la Familia